

**Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.**

**PLAYA VICENTE, VERACRUZ**

**EJERCICIO 2019**

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
<p><b>¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?</b></p>	<p>Es aquella norma jurídica que determina la manera en que el gobierno va a obtener los recursos económicos suficientes para hacerle frente al presupuesto y financiar sus actividades.</p> <p>Su importancia radica, principalmente en que el ingreso obtenido es fundamental para que el gobierno de turno pueda realizar sin inconvenientes las tareas por la cual ha sido elegido; esto es atender las necesidades de la población.</p>
<p><b>¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?</b></p>	<p>Se obtienen basándose en todos los recursos monetarios que recibe el municipio a través de la tesorería por el cobro de los conceptos establecidos en la Ley de Ingresos. Los ingresos se clasifican en dos grupos: Ingresos ordinarios e ingresos extraordinarios.</p> <p>Los ingresos ordinarios son los que se reciben en forma constante y regular.</p> <p>Los ingresos extraordinarios son los que recibe el municipio en forma eventual cuando por necesidades imprevistas tiene que buscar recursos adicionales. Los ingresos extraordinarios se integran por los créditos.</p>
<p><b>¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?</b></p>	<p>Es el documento oficial mediante el cual, comunican al Instituto el monto anual asignado y aprobado por el Congreso del Estado, para poder realizar las actividades que le confieren; la importancia de este documento recae en que a través de ello delimita los montos a los que deberá sujetarse, para efectuar los gastos que origina el cumplimiento del proyecto institucional en beneficio de la ciudadanía</p>



2018 - 2021



**PLAYA VICENTE**  
HERENCIA DE TODOS

	en materia de transparencia.
<b>¿En qué se gasta?</b>	El monto asignado, se gasta en pagos a servicios personales a los funcionarios públicos, así como en adquisición de materiales y el pago de servicios generales, para dar cumplimiento al proyecto Institucional, y para subsistencia del propio municipio.
<b>¿Para qué se gasta?</b>	Desarrollo económico, social y gobierno.
<b>¿Qué pueden hacer los ciudadanos?</b>	Los ciudadanos tienen el derecho de consultar en las páginas del municipio y así poder estar informados y poder exigir sus derechos a los gobiernos.

**EJEMPLO EN CUANTO A LOS INGRESOS:**

Origen de los Ingresos	Importe
Total	<b>131,570,766.57</b>
Impuestos	4250591.45
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	3092.75
Derechos	4,601,420.75
Productos	276,195.05
Aprovechamientos	30,850.45
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	122,408,616.12
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00

EJEMPLO EN CUANTO A LOS EGRESOS:

¿En qué se gasta?	Importe
Total	<b>131,570,766.57</b>
Servicios Personales	42,967,606.70
Materiales y Suministros	7,337,925.96
Servicios Generales	16,857,759.35
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,421,093.99
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,700,000.00
Inversión Pública	59,003,936.32
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	282,444.25